



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 27 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente N° CGP-E-1889-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a la Contaduría General de la Provincial dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 02/26 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/26 - RAF 103.

Que se recibieron ofertas por parte del proveedor “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y de “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis realizado mediante Informe INF-CGP-879-2026 adjunto a orden 42, se recomendó preadjudicar al proveedor “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/26 - RAF 103, en sus renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.434.500,00), ascendiendo el monto total de la compra a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.434.500,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, la Resolución M.E. N° 1120/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 59/25, Artículo 1°, Anexo I y N° 138/25, Artículo 2°, Anexo II; y Resolución M.E. N° 109/25, Artículo 2°.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/26, Notas de Pedido N° 06/26 y N° 07/26 - RAF 103, por la adquisición de insumos informáticos destinados a la Contaduría General de la Provincial dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del

///...2

G.T.F.
AG



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

...//2

proveedor “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/26 - RAF 103, en sus renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.434.500,00), ascendiendo el monto total de la compra a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.434.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de Consumo y del Inciso 4 - Bienes de Uso, Unidad de Gestión de Gasto 0618UG, y Unidad de Gestión de Crédito UC0618, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.H. N° 68/26.

G.T.F.
AG

Gustavo A. Nora
Secretario de Desarrollo Económico
Ministerio de Economía